



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León correspondientes a la finalización del curso escolar 2011-2012.

Advertido error en el texto del Anexo IV de la Resolución de 25 de mayo de 2012, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 108, de 7 de junio de 2012), se procede a efectuar la oportuna rectificación, reproduciendo de forma íntegra el citado Anexo:

ANEXO IV

Don/Doña _____

como Secretario/a del _____

CERTIFICA que el alumno/a _____

ha cursado _____ años y ha adquirido las competencias básicas, fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en el grado que a continuación se indica:

	1.	2.	3.	4.
1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
1.1. DOMINIO DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN DIFERENTES CONTEXTOS				
1.2. HABILIDAD PARA SELECCIONAR Y APLICAR DETERMINADOS PROPÓSITOS U OBJETIVOS A LAS ACCIONES PROPIAS DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
1.3. USO FUNCIONAL DE LA LENGUA EXTRANJERA (☐ inglés, ☐ francés, ☐ alemán)				
1.4.				
2. COMPETENCIA MATEMÁTICA				
2.1. APLICACIÓN DE DESTREZAS Y ACTITUDES QUE PERMITEN RAZONAR MATEMÁTICAMENTE				
2.2. COMPRENSIÓN DE UNA ARGUMENTACIÓN MATEMÁTICA				
2.3. CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL LENGUAJE MATEMÁTICO				
2.4.				
3. COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO				
3.1. APLICACIÓN DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO PARA INTERPRETAR LA INFORMACIÓN Y TOMAR DECISIONES				
3.2. UTILIZACIÓN DE VALORES Y CRITERIOS ÉTICOS ASOCIADOS A LA CIENCIA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO				
3.3. USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD				
3.4.				
4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL				
4.1. UTILIZACIÓN HABITUAL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA RESOLVER PROBLEMAS REALES				
4.2. SELECCIÓN, VALORACIÓN Y USO AUTÓNOMO, RESPONSABLE Y REFLEXIVO DE LA INFORMACIÓN Y SUS FUENTES Y DE LAS DIVERSAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN				
4.3. RESPETO DE LA REGULACIÓN SOCIAL ACORDADA SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN Y SUS FUENTES, EN LOS DIFERENTES SOPORTES				
4.4.				



5. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA					
5.1. COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL PRESENTE					
5.2. UTILIZACIÓN DEL JUICIO CRÍTICO BASADO EN VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS PARA AFRONTAR LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS					
5.3. EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA MANTENIENDO ACTITUDES CONSTRUCTIVAS, SOLIDARIAS Y RESPONSABLES ANTE DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS					
5.4.					
6. COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA					
6.1. COMPRENSIÓN, APRECIO Y DISFRUTE DEL ARTE EN SU CONJUNTO					
6.2. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ESTÉTICA Y CREADORA MEDIANTE EL EMPLEO DE RECURSOS PROPIOS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA					
6.3. INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LA CONTRIBUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL					
6.4.					
7. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER					
7.1. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO INDIVIDUAL					
7.2. CAPACIDAD PARA INICIARSE EN EL APRENDIZAJE Y CONTINUAR APRENDIENDO CON EFICACIA Y AUTONOMÍA					
7.3. CONTROL Y GESTIÓN DE LAS PROPIAS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS					
7.4.					
8. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL					
8.1. HABILIDAD SOCIAL PARA RELACIONARSE, COOPERAR Y TRABAJAR EN EQUIPO					
8.2. CAPACIDAD PARA IMAGINAR Y EMPRENDER ACCIONES O PROYECTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS CON CREATIVIDAD, CONFIANZA, RESPONSABILIDAD Y SENTIDO CRÍTICO					
8.3. CAPACIDAD PARA EVALUAR ACCIONES Y/O PROYECTOS					
8.4.					

_____, ____ de _____ de 20 ____

V.º B.º

El Secretario/La Secretaria

El Director/La Directora

(sello del Centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____